

# INFORME

## "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO"<sup>1</sup>

FINAL<sup>2</sup>

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-  
CONASEV)

ANEXO N° 6

MIRAFLORES - LIMA – LIMA

10/2023

<p><b>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b> <b>NOMBRES Y APELLIDOS: LORENA DE GUADALUPE MASIAS QUIROGA</b> <b>CARGO: SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES</b></p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

<sup>1</sup>Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

<sup>2</sup>Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
  - 1.1 Información General del Titular
  - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
  - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
  - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
  - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
  - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

### 1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	0004		
Nombre de la entidad	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	MASIAS QUIROGA LORENA DE GUADALUPE		
Cargo del Titular	SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	06478943		
Teléfonos:	516106300		
Correo Electrónico	LMASIAS@SMV.GOB.PE		
Tipo de informe	POR CESE EN EL CARGO		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio de gestión:	17/06/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 003-2023-EF
Fecha de cese de gestión:	12/10/2023	Nro. Documento de Cese de corresponder	concluyó el periodo definido. CONTINUA EN EL CARGO
Fecha de inicio del periodo reportado:	17/06/2023	Fecha de corte del periodo reportado	12/10/2023
Fecha de Generación (*):	24/10/2023 02:51:12 p.m.		

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	DNI - 06478943	MASIAS QUIROGA LORENA DE GUADALUPE	17/06/2023	SI

### Comentarios

### 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

#### a. Misión

Promover a través de la regulación, supervisión y educación el desarrollo, transparencia e integridad de los mercados de valores, productos y sistema de fondos colectivos, velando por la protección de los inversionistas, de manera eficiente y oportuna.

## b. Visión

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

## c. Valores

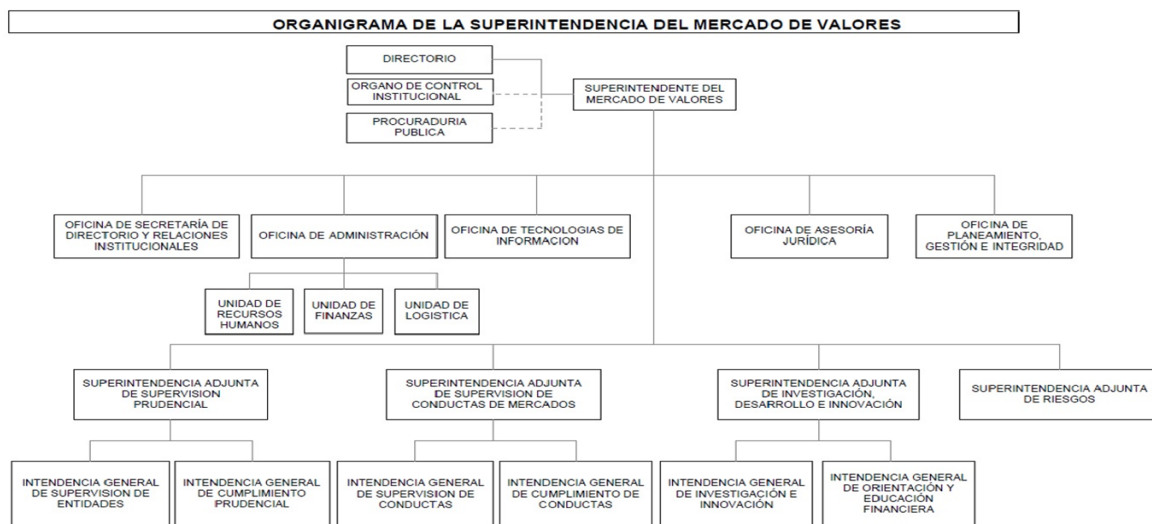
**Integridad:** Actuamos cumpliendo los principios, valores y normas destinadas a garantizar el interés general en el ejercicio de la función pública en beneficio de la ciudadanía, lo que implica el uso adecuado de fondos, recursos, activos y atribuciones conforme a los objetivos institucionales.

**Respeto a las personas:** Reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas. Actuamos con justicia y equidad, otorgando a cada uno lo que es debido, garantizando el respeto a los derechos de las personas, la igualdad de género y la no discriminación.

**Vocación de servicio y excelencia:** Brindamos nuestros servicios a la ciudadanía y administrados, mostrando una permanente disposición de colaboración para el logro de resultados adecuados y oportunos, optimizando el uso de los recursos institucionales.

## d. Organigrama

Se adjunta organigrama de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV aprobado mediante Resolución de Superintendente N° 082-2021-SMV/ 02 publicada el 20 de agosto de 2021.



## 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

Al final de la gestión comprendida entre el 17 de junio y el 12 de octubre de 2023, la Superintendencia del Mercado de Valores logró avances en las áreas de regulación, supervisión, orientación y educación, y organización, entre los cuales destacan los siguientes:

### A. Regulación

-Mediante Resolución SMV N° 005-2023-SMV/01 publicada el 03.08.2023 se incorporó un tercer párrafo al artículo 5° de la Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobada mediante Resolución CONASEV N° 095-2000-EF/94.10, con el objetivo de acompañar las iniciativas del MEF de promover el desarrollo del mercado de deuda pública interna, la liquidez del mercado secundario de bonos soberanos y la incorporación de inversionistas minoritarios en la negociación de valores de deuda pública, para lo cual se considera oportuno reducir a cero por ciento (0.0%) la tasa de contribución aplicable a los Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF) que tengan como subyacente instrumentos de deuda soberana peruana y que se estructuren al amparo de un reglamento operativo aprobado por el MEF que establezca disposiciones relativas a su implementación y funcionamiento.

-Mediante Resolución SMV N° 009-2023-SMV/01 publicada el 26.09.2023 se aprobó la modificación del artículo 8° del Capítulo I "De las Disposiciones Generales" y de los artículos 5° y 6° del Capítulo IV "Del Registro Contable" del Reglamento Interno de CAVALI S.A. I.C.L.V., aprobado por Resolución CONASEV N° 057-2002-EF/94.10, con el propósito, entre otros, de permitir las transferencias fiduciarias del patrimonio fideicometido hacia el (los) fideicomisario(s) o beneficiario(s) y no solo al fideicomitente, en concordancia con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros; y, ampliar el plazo máximo de atención y rechazo de las solicitudes de cambio de titularidad.

-Mediante Resolución SMV N° 007-2023-SMV/01 publicada el 08.09.2023 se aprobó el Régimen de Gradualidad de Sanciones por presentación extemporánea de información financiera, memoria anual y hechos de importancia, aplicable a las infracciones leves relacionadas con la remisión de información periódica y eventual de los emisores con valores inscritos en el Registro Público de Mercado de Valores, así como, de las personas jurídicas inscritas en los registros a cargo de la SMV y demás personas obligadas a presentar información financiera individual o consolidada anual auditada, estados financieros intermedios individuales o consolidados, memoria anual y hechos de importancia.

-Mediante Resolución SMV N° 010-2023-SMV/01 publicada el 22.09.2023 se aprobó el Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito, aplicable a las entidades a las que la SMV otorga autorización de funcionamiento, con excepción de las empresas clasificadoras de riesgo que se rigen por sus propias disposiciones. La norma establece disposiciones tendientes a regular los riesgos de crédito a los que se encuentran expuestas dichas entidades así como las carteras de terceros, fondos o patrimonios autónomos que administran.

En el mismo período se difundió en Consulta Pública el proyecto que modifica el Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución CONASEV N° 009-2006-EF/94.10, las Bases para el proceso de selección de la entidad valorizadora responsable de determinar el precio mínimo a ser tomado en cuenta en los procesos de oferta pública de compra y oferta pública de adquisición, aprobadas por Resolución Gerencial N° 025-2006- EF/94.45 y el modelo de "Bases para el proceso

de selección no presencial de la entidad valorizadora responsable de determinar el precio mínimo a ser tomado en cuenta en los procesos de ofertas públicas de compra por exclusión y ofertas públicas de adquisición", aprobado por Resolución SMV N° 009-2020-SMV/01 (Resolución SMV N° 006-2023-SMV/01 publicada el 02.09.2023); y, el proyecto de Normas sobre preparación, presentación y difusión de Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de Gerencia aplicables a las entidades supervisadas por la SMV (Resolución SMV N° 008-2023-SMV/01 publicada el 17.09.2023)

## B. Supervisión

En materia de supervisión, entre el 17 de junio y el 12 de octubre de 2023, entre otras acciones de supervisión se culminaron 2 informes de inspección a entidades supervisadas, mientras que 2 informes se encontraban en elaboración y 1 inspección continuaba en trabajo de campo.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las normas vigentes en la presentación de estados financieros y memorias anuales de las empresas emisoras, en el mismo período se evaluaron 4 estados financieros, 13 memorias anuales de empresas emisoras; asimismo, se efectuó el seguimiento de 4 hechos de importancia con efectos relevantes en la información financiera de las empresas emisoras.

Asimismo, se autorizó el funcionamiento de 2 sociedades administradoras de plataformas de financiamiento participativo financiero, y de 1 sociedad administradora de fondos de inversión como sociedad administradora de fondos de mutuos.

Con respecto a la evolución de los riesgos en los mercados y sistemas bajo ámbito de la supervisión de la SMV, durante el periodo de análisis se emitió un reporte de riesgos en el que se analizó la evolución de los principales indicadores internacionales de riesgo, las principales cotizaciones internacionales de commodities, índices bursátiles y tasas de referencia del BCRP y la FED (EEUU). Adicionalmente, este reporte comprendió data financiera de los resultados de las Sociedades Agentes de Bolsa, cómputo de límites de concentración de las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos, análisis de riesgo y evolución de la rentabilidad de los valores cuotas de los Fondos Mutuos más significativos.

Además, se emitió un informe de emisores de renta fija y apalancamiento de empresas con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), en el cual se presentan diversos indicadores financieros a nivel agregado, así como un seguimiento a la evolución de las emisiones tanto locales como internacionales.

Es pertinente señalar que en julio de 2023, se recibió la visita del Banco Mundial para la evaluación de necesidades en el marco del Primer Módulo de la Asistencia Técnica para el fortalecimiento de la supervisión EBR en la SMV aplicado a la industria de las SAB, la cual viene siendo financiada por dicho organismo multilateral. En agosto, se inició la fase de implementación de las recomendaciones recibidas, la que se prevé culminar en diciembre.

De otro lado, con respecto al Modelo de Prevención del Delito, entre el 17 de junio y el 12 de octubre de 2023, personal de la SMV participó: (i) en la segunda reunión Task Force, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que se realizó el 08 de septiembre de 2023. En esta reunión, dichos funcionarios abordaron el tema: Valoración de los programas de cumplimiento por parte de la SMV: retos y oportunidades; (ii) como expositor en el conversatorio: Evaluación de programas de cumplimiento, organizado por "Academy Ethikos Global" como parte de su programa MasterMinds, en la modalidad virtual, realizado el 21

de julio de 2023. En este evento el expositor abordó el tema de la evaluación de los modelos de prevención por parte de la SMV.

Asimismo, se publicó en el portal institucional y en las redes sociales de la SMV 4 ediciones del Boletín Modelo de Prevención de Delitos, el cual brinda información sobre el rol de la SMV, buenas prácticas, jurisprudencia, noticias y actualidad relacionadas con el modelo de prevención.

### C. Orientación y educación

En materia de orientación y educación, entre el 17 de junio y el 12 de octubre de 2023, la SMV organizó 14 eventos educativos en modalidades presencial y virtual, tanto en Lima (1) como en otras regiones del país (13), los que estuvieron dirigidos a empresarios agremiados, estudiantes universitarios y escolares, y beneficiaron a alrededor de 1,254 personas.

De manera complementaria, en el mismo período, el Centro de Orientación de la SMV brindó orientación vía presencial a 86 personas, de manera electrónica a 119 personas que ingresaron sus consultas a través del correo electrónico o aplicativo contáctenos, de manera telefónica a 210 personas, a través de la Biblioteca a 161 personas y por Ley de Transparencia atendió 100 solicitudes.

Asimismo, entre el 17 de junio y el 12 de octubre de 2023, la SMV publicó un total de 49 contenidos educativos en formato visual, audiovisual y de audio a través de sus plataformas Spotify, YouTube, Facebook, Instagram y LinkedIn, referidas a temas del mercado de valores y la SMV con un alcance aproximado de 90,481 personas.

De otro lado, entre el 17 de junio y el 12 de octubre de 2023, la Defensoría del Inversionista de la SMV brindó orientación gratuita a 284 ciudadanos, entre inversionistas y asociados de fondos colectivos, los cuales refirieron situaciones concretas en las que consideraron que sus derechos habrían sido afectados por una entidad bajo el ámbito de competencia de la SMV. Asimismo, dentro del marco de su función de orientación, la Defensoría del Inversionista propició 118 espacios de diálogos directos entre los inversionistas y las entidades supervisadas, con el objetivo de promover un acercamiento entre las partes, que permitieron en muchos casos, superar las situaciones referidas con pleno respeto de los derechos del inversionista o asociados, evitando que tengan que incurrir en los costos que implica acudir a otras vías, recuperando el dinero invertido y preservando las buenas relaciones entre las partes involucradas en la discrepancia.

### D. Gestión

La implementación de las acciones e iniciativas antes descritas, destinadas a promover el desarrollo del mercado de valores, del sistema de fondos colectivos y de la actividad de financiamiento participativo financiero, se han encontrado, a su vez, acompañadas por un conjunto de acciones orientadas a consolidar el fortalecimiento institucional de la SMV. En ese marco, destacan las siguientes acciones:

-Al cierre de junio de 2023, el Banco Mundial con el financiamiento de la SECO confirmó la participación de tres consultores que apoyarán al Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, en el cual la SMV actúa como Secretaría Técnica, para la actualización del " Documento de apoyo para el desarrollo de una Hoja de Ruta para fortalecer el rol del mercado de valores peruano de cara al financiamiento del sector corporativo" (2019), la cual se enfocará en el uso del mercado de valores para el financiamiento del sector corporativo y de la pequeña y mediana empresa, con énfasis en factores globales como la digitalización y la sostenibilidad, y en factores

locales como los retiros extraordinarios de fondos de pensiones y la integración de las bolsas de valores de Chile, Colombia y Perú. En ese marco, se prevé el inicio de la consultoría con la elaboración de un documento de diagnóstico completo, para octubre de 2023, y el envío de encuestas a participantes del mercado peruano de valores, para diciembre de este año. Asimismo, para el primer trimestre de 2024 se prevé la realización de mesas de discusión (presencial) con funcionarios del Banco Mundial, y la entrega del documento de Hoja de Ruta actualizada.

- En el marco de los esfuerzos orientados al fortalecimiento de los sistemas de gestión de la SMV, entre el 17 de junio y el 12 de octubre del presente año se realizaron 26 talleres con la participación del personal clave de 14 procesos institucionales. El objetivo principal de estos talleres fue relevar los principales riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales y formular acciones de respuesta a los riesgos identificados, para su elevación al Superintendente a efectos de su aprobación.

-En materia de Integridad, el 24 de agosto de 2023, la Secretaría de Integridad Pública de la PCM publicó los resultados de medio término de la evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción (ICP) 2023 de las entidades públicas, evaluación que se efectuó en junio de 2023. Al respecto, la SMV obtuvo un puntaje de 0.98 en la Etapa 1 y 0.80 en la Etapa 2, donde 1.00 es el máximo puntaje para cada etapa; siendo el total ICP a junio de 2023 de 1.78. Estos resultados parciales del año muestran el alto nivel de avance en la implementación de estas dos etapas del Modelo de Integridad logrado por la SMV a la fecha y el resultado es superior al obtenido como resultado total del ICP del año 2022, que fue de 1.74.

Asimismo, se continuó monitoreando aspectos vinculados a la transparencia en la gestión pública (Registro de Visitas en Línea, Agendas Oficiales), difundiendo contenidos sobre ética e integridad pública, brindando orientación y asistencia a los órganos y personal SMV sobre la aplicación de la normativa y procedimientos vinculados a la prevención de actos de corrupción y fortalecimiento de la integridad pública, y se continuó coordinando con las diversas áreas la implementación del Modelo de Integridad, incluidas las disposiciones de la Ley 31227 y Ley 31564 y sus respectivos reglamentos. Además, se cumplió con la presentación de los entregables requeridos por la CGR para la implementación del Sistema de Control Interno.

- En octubre, con el apoyo de una firma consultora, se actualizó y aprobó mediante Resolución de Superintendente N° 058-2023-SMV/02, el Plan de Continuidad Operativa y PCO de la SMV, alineado a lo requerido en la Resolución N° 320-2021-PCM, que aprueba los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa y la formulación de los planes de continuidad de las entidades públicas. El objetivo principal del PCO es asegurar la continuidad operativa de la institución ante la ocurrencia de un desastre severo o un evento disruptivo.

-En materia de gestión de riesgos de desastre, la SMV, como entidad adscrita al sector economía, coordinó las acciones para la ejecución del simulacro Nacional Multipeligro del 15 de agosto del 2023 con la OSDENA del MEF, el cual se realizó en las dos sedes institucionales, en Miraflores y San Borja. El informe del simulacro fue reportado al INDECI y al OSDENA MEF conforme lo señalado en la normativa correspondiente. Asimismo, el 11 de octubre de 2023 se recibió la opinión técnica del CENEPRED respecto del proyecto de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la SMV 2023-2030 que fue elaborado por la SMV con asistencia técnica de dicha entidad, se destaca que no se encontraron observaciones al Plan y que CENEPRED concluye que se cumple con el procedimiento metodológico establecido en la normativa vigente y recomienda su aprobación por el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la SMV.



-El Comité de Gobierno y Transformación Digital de la SMV aprobó la Política de Gobierno de Datos, la cual establece el compromiso de la entidad en implementar un marco de gobernanza de datos, que se articule con la normatividad vigente, para garantizar la calidad, trazabilidad, usabilidad, protección, accesibilidad, integridad, privacidad y disponibilidad de los datos institucionales.

-Adicionalmente, se puede señalar que en el período en evaluación, personal de la SMV participó en 6 eventos internacionales: 4 organizados por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores: II Coloquio sobre Innovación Regulatoria para el impulso de proyectos Fintech (online); II Taller sobre "Casos prácticos sobre advertencias y supervisión de entidades transfronterizas no registradas" (online); 4a ed. Curso on line sobre Protección al Inversor; y, Seminario sobre Fintech: Retos en la regulación y supervisión de sus actividades (Cartagena de Indias - Colombia); asimismo, participó de 2 eventos online organizados por IOSCO: la 2da Conferencia sobre el Uso de Tecnología en el Mercados de Valores (Enforcement Technology Conference), y en una Reunión del Directorio de IOSCO para la aprobación de documentos de política para su difusión.

### **1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir**

El principal obstáculo para la consecución de la misión institucional durante el período comprendido entre el 17 de junio y el 12 de octubre de 2023 se deriva de las limitaciones de personal originadas por plazas vacantes a raíz de renuncias voluntarias y ceses de personal (70 años) del régimen del Decreto Legislativo 728, y plazas vacantes ya registrados en el AIRHSP del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) que no se pueden cubrir por limitaciones presupuestales, al igual que nuevos requerimientos de personal CAS necesarios para el buen funcionamiento de la entidad, que tampoco se pueden cubrir por la misma razón.

Esta situación ha incrementado la carga de trabajo, fundamentalmente en los órganos de supervisión, lo cual hace necesario que se dote y asegure la disponibilidad de los recursos suficientes para el ejercicio adecuado de tales funciones, a fin de no incurrir en incumplimientos que podrían afectar el logro de las metas y objetivos institucionales.

De otro lado, la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (AIR Ex Ante) ha ralentizado la capacidad de respuesta de la SMV ante las demandas normativas del mercado. Además, se requiere recursos y capacitación adicional en dicha materia. A pesar de que 15 colaboradores han sido capacitados por PCM en AIR Ex Ante desde el año 2021, se necesita capacitar a un mayor número. Asimismo, la implementación del AIR Ex Ante insume tiempo que antes se dedicaba a otras funciones y añade nuevas tareas al personal. Su implementación no finalizará hasta la emisión del Reglamento respectivo, con plazo hasta el 21 de febrero de 2024.

### **1.6 Recomendaciones de Mejora**

- Continuar con el fortalecimiento de la Supervisión con Enfoque Basado en Riesgos.
- Continuar con el proceso de mejora de la calidad regulatoria con la participación del mercado, centrando esfuerzos en los problemas públicos contenidos en la Agenda Temprana.
- Fortalecer la capacitación basada en competencias y desarrollar un modelo de gestión del conocimiento, para impulsar el desarrollo y especialización del personal con un enfoque estratégico.
- Continuar impulsando la automatización y digitalización de procesos y servicios institucionales, con un enfoque de innovación digital
- Continuar fortaleciendo los procedimientos y controles internos con un enfoque de riesgos.

## 2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2017

Año Fin

2026

Resolución que aprueba el PEI vigente

Resolución de Superintendente N°  
035-2023-SMV/02

Fecha de resolución

02/05/2023

Informe técnico CEPLAN

D000144-2023-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

27/04/2023

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

4

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

4

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/PEI%202017-2026.pdf>

#### 1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	167,018.00	164,215.00	3,617.42
2	OEI.03	FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA SMV CON UN ENFOQUE DE INTEGRIDAD	31,104,383.00	29,910,152.00	14,208,642.64

3	OEI.02	FORTALECER LA INTEGRIDAD DEL MERCADO DE VALORES Y DEL SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS	26,607,454.00	26,353,574.00	15,185,329.91
4	OEI.01	FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO DE VALORES A POTENCIALES Y ACTUALES EMISORES E INVERSIONISTAS	14,916,253.00	16,367,167.00	2,801,191.96

**Nota:**

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

**Reglas:**

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

### 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.04	IND.01.OEI. 04	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO EN LA SMV	PORCENTAJE	ASCENDENTE	NO DETERMINADO		100.00	0.00	0.00	PROGRAMADO PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023

2	OEI.01	IND.01.OEI. 01	TIEMPO PROMEDIO QUE TOMA A LA SMV RESOLVER TRÁMITES DE OFERTA PÚBLICA PRIMARIA	NÚMERO	DESCEN DENTE	2015	16.00	30.00	9.00	100.00	SE ALCANZÓ UN 333% DE AVANCE AL CIERRE DE AGOSTO
3	OEI.03	IND.01.OEI. 03	NÚMERO DE SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS Y/O EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	ASCEN DENTE	NO DETERMINADO		4.00	4.00	100.00	SE CUENTA CON 4 SISTEMAS DE GESTIÓN EN FUNCIONAMIENTO
4	OEI.02	IND.01.OEI. 02	TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADOS POR INCUMPLIMIENTO EN OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN	NÚMERO	DESCEN DENTE	2015	108.00	160.00	228.00	70.18	SE ALCANZÓ UN 70.18% DE AVANCE AL CIERRE DE AGOSTO 2023

**Nota:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(\*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(\*\*) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(\*\*\*) Información comprende el año de la rendición solicitada.

**Reglas:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien,  $(I/H)*100$ , cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y  $(H/I)*100$  cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		72,795,108.00	72,795,108.00	51,918,472.00	36,092,178.14	34,883,431.00	71.3	49.6	47.9
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	2023	72,795,108.00	72,795,108.00	51,918,472.00	36,092,178.14	34,883,431.00	71.3	49.6	47.9

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

**Leyenda:**

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

#### 3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	1.00	101,698,042.00	7,777,435.00	93,920,607.00
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	0.00	1.00	101,698,042.00	7,777,435.00	93,920,607.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

#### 3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantida d total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

#### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

##### INFORMACIÓN FINANCIERA

##### 4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	45,226,283.10	37,702,134.00	82,928,417.10	10,167,034.67	12,462,452.65	60,298,929.78	82,928,417.10

##### 4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	36,129,501.74	-33,314,931.52	2,814,570.22

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

##### 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
----	-------------------------------	-------------------	--------------------------------	--------------------------	----------	-----------------------	-------

1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	431,077,552.74	0.00	23,946,475.19	0.00	-394,725,098.15	60,298,929.78
---	---	----------------	------	---------------	------	-----------------	---------------

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

#### 4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	40,276,092.35	-36,992,997.46	3,283,094.89	0.00	-711,457.68	-711,457.68	0.00	0.00	0.00	2,571,637.21	-25,022.53	7,123,301.93	9,669,916.61

#### 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	18.00
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	18.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

### 5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	104.00	0.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	0.00	104.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	35.00
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	35.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

### 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00



1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	2.00	2.00
---	---	------	------

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

## 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	115.00
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	115.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(\*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

### 6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de Selección

#### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	1,063,837.00	4.00	1.00
1	SERVICIO	1,063,837.00	4.00	1.00

#### Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

#### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		1,063,837.00	4.00	1
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	SERVICIO	1,063,837.00	4.00	1

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda:**

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	3.00	1,266,914.00
2	SERVICIO	33.00	16,507,916.06

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		36.00	17,774,830.06
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	BIEN	3.00	1,266,914.00
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	SERVICIO	33.00	16,507,916.06

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

## 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

#### 7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N°

Base Normativa

1

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

2

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

#### 7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			5,378.00	1.00
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	1.00	0.00
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	244.00	0.00
3	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	14.00	0.00
4	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	59.00	0.00
5	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	1.00	0.00
6	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	131.00	0.00

7	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	6.00	0.00
8	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	17.00	0.00
9	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	31.00	0.00
10	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	7.00	0.00
11	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	1.00	0.00
12	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	7.00	0.00
13	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	OFICINA	CÓMPUTO	1,905.00	0.00
14	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	131.00	0.00
15	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	2,079.00	1.00
16	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	1.00	0.00
17	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	186.00	0.00
18	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	557.00	0.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

- B: 04 Agrícola y Pesquero  
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración  
 18 Animales  
 25 Aseo Y Limpieza  
 32 Cocina Y Comedor
- C: 04 Aeronave  
 08 Cómputo  
 22 Equipo  
 29 Ferrocarril  
 36 Maquinaria Pesada
- D: Cantidad Total por Grupo
- E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

- 39 Cultura Y Arte  
 46 Electricidad Y Electrónica  
 53 Hospitalización  
 60 Instrumento De Medición
- 50 Máquina  
 64 Mobiliario  
 71 Nave o Artefacto Naval  
 78 Producción Y Seguridad  
 82 Vehículo

- 67 Maquinaria Vehículos Y Otros  
 74 Oficina  
 81 Recreación Y Deporte  
 88 Seguridad Industrial  
 95 Telecomunicaciones

## 7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	103.00	0.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

## 7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	ANTIVIRUS/SEGURIDAD	1,450.00	0.00
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	ANÁLISIS DE DATOS	54.00	0.00
3	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	AUDITORIA Y RESPALDO	1,125.00	0.00
4	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	BASE DE DATOS	372.00	0.00
5	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	DISEÑO GRÁFICO	4.00	0.00
6	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	ESTADÍSTICA	221.00	0.00
7	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	FIRMA DIGITAL	370.00	0.00
8	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	GESTIÓN DE CONTENIDOS	380.00	0.00
9	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	INFRAESTRUCTURA	468.00	0.00
10	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	66.00	0.00
11	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	ITSM SOFTWARE	1,410.00	0.00
12	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	MODELAMIENTO	413.00	0.00
13	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	OFIMÁTICA	1,000.00	0.00
14	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	PROGRAMACIÓN	51.00	0.00
15	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	SISTEMA OPERATIVO	618.00	0.00
16	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	UTILITARIOS	84.00	0.00

### Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal

B Descripción de La Licencia De Software

C Cantidad Total por Tipo De Licencias  
D Cantidad Total adquirida en la Gestión

## 7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	SEGÚN LA DIRECTIVA N° 0005-2021-EF/54.01 AÚN NO SE PRODUCE ESA ETAPA, POR LO QUE NO HAY NADA QUE INFORMAR.

Fecha Corte:

**Base Normativa**

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

### 8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	420.00	88.00	332.00	2,363,030.45	13,330,852.00
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	420.00	88.00	332.00	2,363,030.45	13,330,852.00

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

**LEYENDA**

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal  
B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1  
C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1  
D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1  
E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1  
F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

### 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

Cantidad de servidores por Tipo de Sanción			

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneó con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneó

B Cantidad de todos los informes de control simultaneó con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
	2023	1.00	6.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)	1.00	6.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
	2023	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	1.00	6.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)		1.00	6.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

A. Año del Informe de Control Posterior  
 B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal  
 C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte  
 D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

**9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora**

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

A. Año del Informe de Control Posterior  
 B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal  
 C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte  
 D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

**9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno**

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	0.00		90.74	SCI ÓPTIMO	34.55	SCI BÁSICO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

**10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública****Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)****10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado**

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENTE N° 080-2021-SMV/02, N° 082-2021-SMV/02 Y N° 026-2022-SMV/02



Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública.  
Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.  
Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.  
Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.  
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.  
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.  
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.  
Ver Anexo 10.1

## 10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

(2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

## 10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	01.08.0041-001-2020

Leyenda:

(1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.

"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.

(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.

"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.

"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.

(3) Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.

Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.

Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

## 10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	100

Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
  - Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
  - Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
  - Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
  - Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

## 11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

### 11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriavado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	38.00	161.00	51.00	250.00	29.00	72,100.00	29,290.00	50,110.00	1,777,071.37	1,731,649.87	45,421.50

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

## 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	4
1	TOTAL	4

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

#### 4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	3	0
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	3	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

#### 5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	3
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	3

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

#### 6. ANEXOS

##### ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

0004

##### SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)

##### SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
  - Anexo 3.1: Inversión pública
  - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
  - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
  - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
  - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
  - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
  - Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
  - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
  - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
  - Anexo 5.3: Fideicomisos
  - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
  - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
  - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
  - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
  - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
  - Anexo 7.2.1: Contratos
  - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

## **SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

## **SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

## **SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público